



Ayuntamiento de Escatrón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5 2021 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 05/2025, con la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DEL MISMO NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
2412	13103	Salarios alumnos Taller EA y A	32.000	132.336,29	164.336,29
2412	13104	Salarios personal directivo, admon y docente Taller E A y A	16.500	56.799,07	73.299,07
2412	16004	Seguridad Social alumnos TE EA y A	3.500	14.351,81	17.851,81
2412	16005	Seguridad Social directivo, admon TE EA y A	5.000	17.735,22	22.735,22
2412	16200	Material didáctico T E EA y A	3.200	14.183,41	17.383,41
2412	22000	Material de	300	2.960,03	3.260,03



Ayuntamiento de Escatrón

		oficina TE EA y A			
2412	22103	Carburante TE EA y A	500	162,28	662,28
		TOTAL		238.528,11	

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones cuyos créditos no se han agotado, y no existe previsión de que vayan a agotarse, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
2411	13103	Salarios alumnos TE	156.000	-132.336,29	23.663,71
2411	13104	Salarios pers. Directivo admon y docente TE	73.500	-56.799,07	16.522,93
2411	16004	Seguridad Social alumnos TE	17.500	-14.351,81	3.148,19
2411	16005	Seguridad social directivo, admon TE	23.500	-17.735,22	5.764,68
2411	16200	Material didáctico TE	15.500	-14.183,41	1.316,59
2411	22000	Material de oficina TE	3.000	-2.960,03	39,97
2411	22103	Carburante TE	200	-162,28	37,72
		TOTAL BAJAS		-238.528,11	



Ayuntamiento de Escatrón

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
2412	22104	Vestuario y EPIS TE EA y A	0	+6.000	6.000

Mayores ingresos.

Aplicación	Descripción	Previsiones iniciales	Modificación	Previsiones definitivas
49001	FSE INAEM TE	281.300	+6.000	287.000€
	TOTAL		+6.000	

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE